

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 297 Martes 11 de diciembre de 2012 Sec. V-A. Pág. 57907

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

42645 Anuncio de la Notaría de Requena de don Joaquín Olcina Vauterén referente al procedimiento de subasta, Venta Extrajudicial.

Yo, Joaquín Olcina Vauteren, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Reguena:

Hago constar:

Que, en la Notaría de Requena a mí cargo, sita en la calle Profesor Antonio Betrán Martínez, número 1-bajo de 46.340-Requena (Valencia), se tramita procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria a instancia de "Banco Santander, S.A.", número 1 de expediente, de la siguiente finca:

Urbana: Una casa habitación en término municipal de Requena, aldea de San Antonio, barrio de Los Chicanos, calle San José, números diecisiete y diecinueve. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta sótano, corral cercado de pared y un trozo de terreno no solar a la parte posterior. La total superficie construida es de trescientos ochenta y cuatro metros y cinco decímetros cuadrados, correspondiendo a la planta baja ciento ochenta y nueve metros con noventa y ocho decímetros cuadrados, la planta alta de ciento setenta y un metros y doce decímetros cuadrados y la planta de sótano de veintidós metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, con la distribución siguiente: en planta baja, consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, aseo, garaje y leñero; en planta alta, dos salas diáfanas y en planta sótano, sala diáfana. La superficie del solar es de cuatrocientos metros cuadrados, según título, de los cuales la superficie ocupada en planta es de ciento ochenta y nueve metros y noventa y ocho decímetros cuadrados, destinándose los restantes metros de solar a corral. Linda: derecha, entrando, de Lucio Atienza Cárcel y de Urbano Cárcel Valle; izquierda de Antonio Martínez y fondo, carril.

Inscripción: Inscrita tomo 1.270 del Archivo, libro 482 del término municipal de Requena, folio 166, finca número 65.093, Registro de la Propiedad de Requena.

Y que procediendo la subasta ante Notario de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones.

Se señala la primera subasta para el día 14 de enero de 2013, a las doce horas, siendo el tipo base el de 132.193,85 €; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta para el día 11 de febrero de 2013, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismo casos, la tercera subasta, el 11 de marzo de 2013, a las doce horas sin sujeción a tipo y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación de mejorantes y mejor postor el día 18 de marzo de 2013, a las doce horas.

La subasta se realizará en los locales de la Notaría en Requena, calle Profesor Antonio Betrán Martínez, 1-bajo.

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, en el domicilio indicado, de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 297 Martes 11 de diciembre de 2012 Sec. V-A. Pág. 57908

Las cargas, gravámenes y asientos de la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera subasta o, en su caso, segunda subasta; y del 20 por ciento del tipo de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio señalando lugar y fechas de subasta, a que se refiere el artículo 236-f.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Registro de la Propiedad o Ayuntamiento y Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, para suplir y tener por efectuada dicha notificación.

Reguena, 3 de diciembre de 2012.- El Notario de Reguena-Valencia.

ID: A120082609-1